

	<b>ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 01
		Página 1 de 8

**Radicado Interno No 2020001250**

### ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN

- 1. NECESIDAD:** La Empresa para la Seguridad Urbana –ESU, requiere para el normal funcionamiento y desarrollo de sus actividades y para cumplir a cabalidad con sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo, el suministro permanente de útiles de escritorio, papelería y en general elementos de oficina, productos de cafetería, primeros auxilios y botiquín para brindar un buen ambiente laboral y satisfactorio a sus funcionarios.

Igualmente, es necesario contar con el suministro permanente de elementos de aseo los cuales serán utilizados en las labores diarias de aseo, limpieza e higienización, así mismo, para mantener en buen estado los muebles evitando se deterioren brindando a los servidores públicos un ambiente de trabajo sano, libre de contaminación que pueda afectar su salud y el normal funcionamiento, por lo tanto. El presente estudio previo obedece a los requerimientos realizados por las diferentes áreas, siendo insumos de primer orden para el desarrollo de sus tareas, los elementos de papelería, de oficina, cafetería y botiquín, entre otros.

Teniendo en cuenta que la entidad no posee la infraestructura necesaria para almacenar los bienes a adquirir y que algunos de ellos tienen fechas de vencimiento cortas, estos serán entregados por el proveedor en las cantidades solicitadas, en los periodos establecidos o pactados en el contrato durante la vigencia. La necesidad aquí planteada está incluida en el Plan de Adquisición 2020.

- 2. OBJETO:** Suministro de elementos de papelería, oficina, aseo, cafetería y primeros auxilios, para suplir las necesidades de la Empresa para la Seguridad Urbana –ESU.
- 3. ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:** teniendo en cuenta los estudios de necesidades de los elementos de papelería, oficina, aseo, cafetería y primeros auxilios, requeridos para la vigencia 2020, se elaboró el siguiente listado de los posibles elementos que se requieren, entre ellos:

#	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD _EMPAQUE
1	ASEO	AMBIENTADOR EN AEROSOL DESINFECTANTE X 380ML	1	UND
2	ASEO	BLANQUEADOR X 2000 ML	1	UND
3	ASEO	BOLSA BASURA PEQUEÑA PAPELERA DE PISO (50X55)	1	PAQ 100
4	ASEO	BOLSA DE BASURA GRANDE NEGRA (65X90)	1	PAQ 100
5	ASEO	CEPILLO DE MANO-PISO ANATÓMICO	1	UND
6	ASEO	CEPILLO TIPO PLANCHA LARGO 1.40 CMS	1	UND
7	ASEO	CREMA DESENGRASANTE TIPO QUITAMANCHAS X 550gr	1	UND
8	ASEO	LIMPIADOR MULTIUSOS X 5 LITROS	1	UND

#	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD _EMPAQUE
9	ASEO	DULCEABRIGO CUADRADO BLANCO 40 X 70	1	UND
10	ASEO	ESCOBA CABO DE MADERA 1.40 CMS	1	UND
11	ASEO	ESCOBILLON CON BASE PARA BAÑO	1	UND
12	ASEO	ESPONJA LAVAPLATOS DE MALLA	1	UND
13	ASEO	ESPONJA VERDE ABRASIVA	1	UND
14	ASEO	JABON LIQUIDO EN SPRAY 1000 CC PARA DISPENSADOR CON REF. 80500/80505	1	UND
15	ASEO	JABON LIQUIDO EN SPRAY 475 ML, PARA COLOCAR EN DISPENSADOR CON REF. 80550	1	UND
16	ASEO	PAÑITOS HUMEDOS X 100 UND	1	CAJA 100
17	ASEO	PAÑUELOS FACIALES EN CAJA X 80 UND	1	CAJA 80
18	ASEO	PAPEL HIGIENICO BLANCO DOBLE HOJA - ROLLO INDIVIDUAL -52 Mts.	1	UND
19	ASEO	PAPEL HIGIENICO JUMBO HOJA SENCILLA, NATURAL, PARA COLOCAR EN DISPENSADOR CON REF. 71357, 400 MTS,	1	PAQ 4
20	ASEO	PAPELERA DE PEDAL PLASTICAS 49X24X63 CM	1	UND
21	ASEO	RECOGEDOR DE PLASTICO 70 CM	1	UND
22	ASEO	TOALLA DE MANO EN ROLLO X 100 MTS, HOJA TRIPLE, NATURAL, PRECORTADA, PARA COLOCAR EN DISPENSADOR CON REF. 73687	1	PAQ 6
23	ASEO	TOALLA DE PAPEL DOBLADA EN Z X 150 UNIDADES	1	PAQ 150
24	ASEO	TOALLA DE TELA SENCILLA BLANCA CUADRADA (PARA COCINA)	1	UND
25	ASEO	TRAPERA PABILO CLASICA PALO 1.40 CM	1	UND
26	CAFETERIA	AZÚCAR REFINADA EN CUBOS X 560	1	UND
27	CAFETERIA	BEBIDA AROMÁTICA SABORES SURTIDOS X 24	1	PAQ 24
28	CAFETERIA	CAFE INSTANTANEO SOLUBLE X 170 GR	1	PAQ 12
29	CAFETERIA	CAFE TOSTADO Y MOLIDO X 2500-APORTA ANTIOXIDANTES NATURAES	1	CAJ 6
30	CAFETERIA	FILTRO DE TELA PARA GRECA DE CAFÉ	1	UND
31	CAFETERIA	MEZCLADOR DE MADERA PARA BEBIDAS CALIENTES 12CM	1	PAQ 500
32	CAFETERIA	ROLLO TOALLA COCINA MULTIUSOS X 100 HOJAS	1	UND
33	CAFETERIA	SERVILLETA DOBLE HOJA 25 X 25 CM BLANCA X 100 UN	1	CAJ 30
34	CAFETERIA	VASO DESCHABLE TRANSPARENTE 3.5 OZ	1	PAQ 50
35	CAFETERIA	VASO DESCHABLE TRANSPARENTE 7 OZ	1	PAQ 50

#	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD _EMPAQUE
36	PAPELERIA	ALMOHADILLA PARA SELLOS RECTANGULAR	1	UND
37	PAPELERIA	BANDA ELÁSTICA EN CAUCHO POR 25 GRS	1	UND
38	PAPELERIA	BANDERITAS ADHESIVAS X 5 COLORES SURTIDOS	1	UND
39	PAPELERIA	BASE REFRIGERANTE PARA PORTÁTIL (GRADUABLE- DISEÑO ERGONÓMICO-PLÁSTICO - COLOR NEGRO-	1	UND
40	PAPELERIA	BISTURI PLÁSTICO GRANDE	1	UND
41	PAPELERIA	BOLSILLO PARA CD	1	PAQ 100
42	PAPELERIA	BORRADOR PARA LÁPIZ TIPO NATA	1	CAJ 12
43	PAPELERIA	BORRADOR PARA TABLERO MÁGICO	1	UND
44	PAPELERIA	CALCULADORA 12 DÍGITOS	1	UND
45	PAPELERIA	CARPETA TRANSPARENTE MINIBISEL CARTA	1	UND
46	PAPELERIA	CARPETA LEGAJADORA CARTA EN CARTON KRAFT	1	UND
47	PAPELERIA	CARPETA LEGAJADORA OFICIO EN CARTON KRAFT	1	UND
48	PAPELERIA	CARPETA TRANSPARENTE MINIBISEL OFICIO	1	UND
49	PAPELERIA	CARTULINA OPALINA	1	PAQ 100
50	PAPELERIA	CD-RW 700 MB	1	CAJ 25
51	PAPELERIA	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE ANCHA	1	UND
52	PAPELERIA	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DELGADA	1	UND
53	PAPELERIA	CINTA DE ENMASCARAR 24X40 MULTIP	1	UND
54	PAPELERIA	CINTA DOBLE FAZ	1	UND
55	PAPELERIA	CLIP MARIPOSAX12 UND. EN ALAMBRE	1	UND
56	PAPELERIA	CLIP MARIPOSAX50 UND.EN ALAMBRE	1	UND
57	PAPELERIA	CLIP PEQUEÑO EN ALAMBRE POR 100 UNID	1	UND
58	PAPELERIA	CORRECTOR LIQUIDO LÁPIZ PAPER	1	CAJ 6
59	PAPELERIA	COSEDORA MEDIANA (Hasta 20 Hojas)	1	UND
60	PAPELERIA	DESCANSA PIES BACULANTE 3 ALTURAS	1	UND
61	PAPELERIA	DVD-RW	1	CAJ 25
62	PAPELERIA	FECHADOR	1	UND
63	PAPELERIA	FOLDER LEGAJADOR A-Z TAMAÑO CARTA	1	UND
64	PAPELERIA	FOLDER LEGAJADOR A-Z TAMAÑO OFICIO	1	UND
65	PAPELERIA	GANCHO LEGAJADOR METALICO	1	CAJ 20
66	PAPELERIA	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO	1	CAJ 20
67	PAPELERIA	GRAPA REFERENCIA 26/6 GALVANIZADO X 500	1	UND
68	PAPELERIA	GUAYA SEGURIDAD BLOQUEO CON CLAVE PARA PORTATIL	1	UND
69	PAPELERIA	HUELLERO DACTILAR	1	UND
70	PAPELERIA	HUMEDECEDOR EN CREMA REDONDO	1	UND

#	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD _EMPAQUE
71	PAPELERIA	LAPICERO AZUL	1	CAJ 12
72	PAPELERIA	LAPICERO NEGRO	1	CAJ 12
73	PAPELERIA	LAPICERO ROJO	1	CAJ 12
74	PAPELERIA	LÁPIZ # 2	1	CAJ 12
75	PAPELERIA	LIMPIADOR LIQUIDO TABLERO SECO X 100ML	1	UND
76	PAPELERIA	MARCADOR PERMANENTE PUNTA BISELADA	1	CAJ 12
77	PAPELERIA	MARCADOR PERMANENTE PUNTA DELGADA FINE PINT	1	CAJ 12
78	PAPELERIA	MINA PARA PORTAMINAS 0,5 HB	1	CAJ 12
79	PAPELERIA	MINA PARA PORTAMINAS 0,7 HB	1	CAJ 12
80	PAPELERIA	MOUSE INALAMBRICO Y RECARGABLE (ERGONÓMICO -COMPATIBLE CON SITEMA WINDOWS)	1	UND
81	PAPELERIA	NOTA ADHESIVA MEDIANA X 5	1	PAQ 5
82	PAPELERIA	NOTA ADHESIVA PEQUEÑA X 3	1	PAQ 3
83	PAPELERIA	PAPELERA DE ESCRITORIO MADERA DOS NIVELES	1	UND
84	PAPELERIA	PAPELERA DE PISO METALICA NEGRA	1	UND
85	PAPELERIA	PAPELÓGRAFO MÁGICO 80 X 120	1	UND
86	PAPELERIA	PEGANTE EN BARRA DE 40 GR	1	PAQ 24
87	PAPELERIA	PERFORADORA 2 HUECOS 20 HOJAS	1	UND
88	PAPELERIA	PILAS ALCALINAS AA 1,5V X 2 UNID	1	UND
89	PAPELERIA	PILAS ALCALINAS AAA 1,5V X 2 UNID	1	UND
90	PAPELERIA	PORTALÁPICES METÁLICO MEDIANO	1	UND
91	PAPELERIA	PORTAMINAS 0,5 MM	1	CAJ 12
92	PAPELERIA	PORTAMINAS 0,7 MM	1	CAJ 12
93	PAPELERIA	REGLA EN PLÁSTICO TRANSPARENTE 30 CM	1	UND
94	PAPELERIA	RESALTADOR DESECHABLE COLORES SURTIDOS	1	CAJ 12
95	PAPELERIA	RESMA CARTA PAPEL RECICLABLE 75 GR (COLOR NATURAL)	1	UND
96	PAPELERIA	RESMA OFICIO PAPEL RECICLABLE 75 GR (COLOR NATURAL)	1	UND
97	PAPELERIA	RESMA PAPEL BOND 75 GR CARTA BLANCA	1	UND
98	PAPELERIA	RESMA PAPEL BOND 75 GR OFICIO BLANCA	1	UND
99	PAPELERIA	REVISTERO PLÁSTICO	1	UND
100	PAPELERIA	ROLLO PAPEL ESPECIAL AUTO ADHESIVO TRANSPARENTE 20 Mts X 45 CMS	1	UND
101	PAPELERIA	SACAGANCHOS PARA GRAPA 26/6 EN METAL	1	UND
102	PAPELERIA	SACAPUNTAS METÁLICO PEQUEÑO	1	CAJ 24

	<b>ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-12
		<b>Versión:</b> 01
		Página 5 de 8

#	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD _EMPAQUE
103	PAPELERIA	SOBRE MANILA 22,5 X 29 CM CARTA 100 GR	1	PAQ 100
104	PAPELERIA	SOBRE MANILA 25 X 35 CM OFICIO 100 GR	1	PAQ 100
105	PAPELERIA	TABLA PARA APOYO DE DOCUMENTOS CON PISA PAPEL	1	UND
106	PAPELERIA	TARJETERO TIPO FUNDAS (168 TARJETAS)	1	UND
107	PAPELERIA	TECLADO ERGONÓMICO CABLEADO COMPATIBLE CON SISTEMA WINDOWS	1	UND
108	PAPELERIA	TECLADO USB ERGONÓMICO INALÁMBRICO COMPATIBLE CON SISTEMA WINDOWS	1	UND
109	PAPELERIA	TIJERA PARA USO GENERAL GRANDES	1	UND
110	PAPELERIA	TINTA SELLOS DE CAUCHO NEGRA X 30CC	1	UND

**Importante:**

- En caso de requerirse, la empresa podrá solicitar cualquier modificación o cambio en los ítems antes descritos y que no se tenía contemplado en la cotización inicial, y el proveedor seleccionado deberá suplir esta necesidad solicitada con anticipación, siempre y cuando presente cotización del mismo.
- Los productos y/o elementos deben entregarse en condiciones apropiadas, garantizando la calidad y conservación del mismo.
- Cuando los productos y/o elementos requieren garantía, está deberá entregarse por escrito en los términos de la ley 1480 de 2011 y de la circular única de la superintendencia de industria y comercio.
- La solicitud de los productos y/o elementos, se realizará de acuerdo a las necesidades de la ESU.
- Entregar los productos y/o elementos en las oficinas de la ESU, en caso de cambio de lugar, este será notificado por escrito. El transporte correrá por cuenta del proveedor.
- Incluir en la propuesta todos los costos asociados y en pesos colombianos.

**4. IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:** Contrato de suministro

**5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:** El presente proceso de contratación de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, su adquisición se fundamenta en la normatividad vigente para la Solicitud Privada de Oferta específicamente en la causal señalada en el artículo 22.

**6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:** Luego de adelantar un referenciamiento de mercado que permitió calcular el presupuesto de la respectiva contratación, su monto y el de posibles costos asociados se detalla lo siguiente:

**6.1 ESTUDIO DEL MERCADO:** Los proveedores que enviaron información para estudios previos basados en cantidades unitarias, fueron:

No.	OFERENTE
1	PAPELERIA EL PUNTO
2	PAPELERIA MARION
3	PAPELERIA EL PINGUINO
4	PAPYSER

**6.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** El valor del contrato será por la suma del presupuesto aprobado para la vigencia 2020, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de contratación.

### 6.3 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Con base en el anterior referenciamiento de mercado, la ESU cuenta con el presupuesto para dicha contratación que se deberá ejecutar así:

ELEMENTOS	CENCO	RUBRO
ASEO	13176	12050401-1
CAFETERIA	13177	12050402-1
PAPELERIA	13371	12050301-1
		<b>TOTAL</b>

7. **JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:** La Empresa para la Seguridad Urbana -ESU, seleccionará la oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, satisfaga las necesidades de la Entidad y cumpla con todo lo establecido en los estudios previos.
8. **RIESGOS:** Ver matriz en archivo Excel.
9. **GARANTÍAS EXIGIDAS:** El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de “LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU”, una garantía única a favor de entidades estatales que ampare el cumplimiento de las obligaciones contractuales, otorgada por una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia por la Superintendencia Financiera y preferiblemente con poderes decisorios en la Ciudad de Medellín:
  - **Cumplimiento:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del mismo, con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.
  - **Calidad de los bienes y servicios:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato. La vigencia deberá cubrir la duración del contrato y seis (6) meses.
  - **Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal:** Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato y con vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
10. **INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:** La contratación no cobijada por Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio.

	<b>ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-12
		<b>Versión:</b> 01
		Página 7 de 8

## 11. CONDICIONES CONTRACTUALES:

### 11.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATO

**11.1.1 OBLIGACIONES DE LA ESU:** Solicitar de manera oportuna los servicios requeridos Informar detalladamente los elementos o insumos requeridos para mayor entendimiento por parte del proveedor. Pagar oportunamente las obligaciones contraídas por el contrato a celebrarse

**11.1.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con el estudio previo y de conformidad con la propuesta presentada por el contratista. Cumplir con todo lo señalado en la propuesta y atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y recomendaciones que dentro de los términos del contrato el supervisor del mismo establezca. Entregar en las fechas que establezca la Entidad, los bienes que vaya necesitando. Suministrar y emplear por su cuenta y riesgo el personal y elementos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

**11.1.3 PRODUCTOS Y/O SERVICIOS:** En desarrollo de las anteriores obligaciones, el contratista se obliga a suministrar los siguientes productos y/o servicios: Ver numeral 3.

**11.1.4 FORMA DE PAGO:** La ESU pagará al Contratista mediante pagos parciales de acuerdo con las entregas realizadas, previo envío de factura por parte del proveedor seleccionado y emisión de recibo a satisfacción de la producción por parte del supervisor designado para este contrato por la ESU. La respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato y, el concepto del bien o servicio que se está cobrando.

- El contratista deberá acreditar la efectiva prestación del servicio y/o producto por medio de una constancia de recibo firmada por el beneficiario. Una vez aprobada la constancia de recibo por parte del supervisor del contrato, éste emitirá el recibo a entera satisfacción del producto y/o servicio contratado.
- Las retenciones en la fuente a que hubiere lugar y todo impuesto, tasa o contribución directa o indirecta, Nacional, Departamental o Municipal que se cause por razón de la celebración, ejecución y pago de este Contrato serán a cargo exclusivo del contratista.
- En virtud del Contrato entre los impuestos, tasas y contribuciones que se generen estarán a cargo del contratista. En todo caso, corresponde al contratista sufragar todos los impuestos, tasas y contribuciones entre otros, que le correspondan de conformidad con la normatividad vigente.
- Una vez recibida a satisfacción la factura o cuenta de cobro correspondiente, la ESU tendrá treinta (30) días calendario para proceder a su pago. En caso de incurrir en mora en los pagos, la ESU reconocerá al CONTRATISTA un interés equivalente al DTF anual de manera proporcional al tiempo de retraso.

	<b>ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-12
		<b>Versión:</b> 01
		Página 8 de 8

- Al momento de entregar la factura, ésta deberá estar acompañada con el certificado de pago de aporte de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal; y la carta donde se especifique la entidad y el número de cuenta bancaria a la cual se le deberá realizar el pago.

**11.1.5 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** La Supervisión del Contrato estará a cargo de PROFESIONAL DE LA UNIDAD DE BIENES Y SERVICIOS o quien haga sus veces o quien designe el Ordenador del Gasto; el cual ejercerá las obligaciones y responsabilidades de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad.

**11.1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo del presente contrato será desde la aprobación de las garantías por parte de la Secretaría General de la ESU, hasta el 31 de diciembre 2020, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

**11.1.7 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El objeto del contrato se ejecutará en Medellín y/o Área Metropolitana.

Elaboró:

**PAULA VILLA RODRIGUEZ**

Profesional Universitaria Unidad de Bienes y Servicios

Aprobado por:

**SANDRA C. MORALES CAMACHO**

Subgerente Administrativa y Financiera